

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve de mayo de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20210046800**
C02

En atención a la petición del profesional en derecho Jaime Hernán Ardila obrante en consecutivo 19, ha de estarse a lo resuelto en providencia de esta misma data en cuaderno 06.

NOTIFÍQUESE (4)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a309e38acc77fc610ea913fa86dd76a0733383f8400692fee2de7495c22ca88**

Documento generado en 09/05/2022 09:02:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>